



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 65
(12 de noviembre de 2021)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Que los docentes, conservan, adaptan, renuevan y actualizan el conocimiento primordial, de toda sociedad y contribuyen a su desarrollo espiritual, económico y social.

Que los docentes son protagonistas principales del proceso de formación integral de los estudiantes.

Que el Vicerrector Académico General, aprobó otorgar un reconocimiento al docente mejor evaluado de la Sede Principal en los dos periodos académicos del 2021.

Que de acuerdo con la información que suministró la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, el Comité presidido por el Vicerrector Académico General, eligió entre los candidatos seleccionados, al docente que se hace merecedor del premio, acorde con los criterios establecidos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Otorgar reconocimiento al docente **CARLOS AUGUSTO CORREDOR RAMÍREZ**, identificado con CC 80654120, del Departamento de Humanidades y Formación Integral, por haber obtenido la mejor evaluación docente en el 2021.

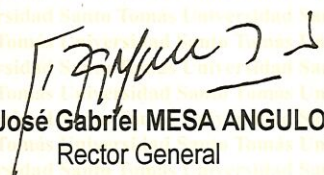
ARTÍCULO SEGUNDO. - El premio que se concede consiste en un reconocimiento económico por la suma de tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

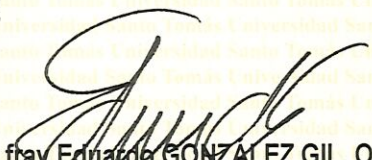
ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acto Administrativo que formaliza el reconocimiento institucional hará parte de la hoja de vida del docente.

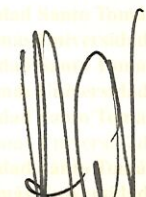
ARTÍCULO CUARTO. - La entrega del premio se hará en acto público que se realizará el día 17 de noviembre de 2021.

Expedida en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.
Rector General


fray Edgardo GONZALEZ GIL, O.P.
Vicerrector Académico General


Ingrid Lorena Campos Vargas
Secretaria General